



DECRETO ALCALDICIO N° 1776
AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR PROGRAMA
ADULTO MAYOR.
REQUINOA, 25 de Junio de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1550 de fecha 25.06.2015 del Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita fondo por rendir, por un monto de \$ 300.000 para efectuar adquisición de insumos a regalar en actividad "Malón de Invierno", dirigida a los adultos mayores de la comuna de Requinoa que participan en diferentes clubes, a realizarse el día 26.06.2015, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 300.000 para efectuar adquisición de insumos a regalar en actividad "Malón de Invierno", dirigida a los adultos mayores de la comuna de Requinoa que participan en diferentes clubes, a realizarse el día 26.06.2015, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Solicita giro a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario.

Déjese establecido que la Sra. Ibetty escobar González deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LZO/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE